



**Comunidad de Madrid**  
Consejería de Educación y Cultura  
I.E.S. Salvador Allende  
C/ Andalucía, n.º 12 28041 - Fuenlabrada (Madrid)  
tfn. 91 8877218 fax 91 8082378 Cod 2803802  
email: ie\_s\_salvadorallende@edu.madrid.com



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**

## **PROGRAMACIÓN CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO**

- **TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS**
- **TECNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

### **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**CURSO: 2009/2010**

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

## INDICE:

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE LOS TITULOS: .....	3
III. OBJETIVOS GENERALES DE LOS TITULOS: .....	4
IV. OBJETIVOS GENERALES DEL MODULO DE FOL: RESULTADOS DE APRENDIZAJE O CAPACIDADES TERMINALES.....	4
V. CONTENIDOS:	
1.-CONTENIDOS BÁSICOS .....	5
2- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS .....	6
VI. TEMPORALIZACIÓN .....	10
VII. METODOLOGÍA .....	11
VIII. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	11
IX. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	12
X. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .....	13
XI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	14
XII. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	14
XIII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	14
XIV. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA .....	15
XV. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	15
XVI. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE. ....	15

# **MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

## **I – INTRODUCCIÓN:**

Hemos de tener en consideración que el alumno en su trayectoria académica tiene el primer contacto con esta materia de Formación y Orientación Laboral, en la que se profundizará a lo largo del curso académico. En este sentido el enfoque del módulo será a un nivel básico, pero con los conocimientos suficientes para que él desarrolle o asimile los objetivos marcados, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales y con ello se pretende que al incorporarse al mundo laboral se encuentre con unas aptitudes que le ayuden a superar las dificultades.

Lo más característico de la nueva configuración del módulo es que ahora incluye algunos de los contenidos que hasta el momento impartíéndose en RET y que el bloque de prevención de riesgos laborales se amplía puesto que se pretende que todos los alumnos y alumnas adquieran la capacitación de nivel básico. Todo esto viene desarrollado en los *REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas* y el *DECRETO 13/2009, de 26 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia*.

## **II – COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE LOS TÍTULOS:**

El módulo de FOL permitirá al alumnado adquirir las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.
- Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.

## **III - OBJETIVOS GENERALES DE LOS TÍTULOS:**

Entre los objetivos generales que los distintos títulos desarrollan consideramos más importantes en relación con nuestro módulo los siguientes:

- Reconocer los derechos y los deberes como agente activo en la sociedad, analizándole marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización de actualización e innovación.
- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la empresa.
- Analizar y describir los procedimientos de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación en situaciones de emergencia.

#### **IV.- OBJETIVOS GENERALES DEL MODULO DE FOL:**

##### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE O CAPACIDADES TERMINALES**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

#### **V - CONTENIDOS:**

##### **V.1.-CONTENIDOS BÁSICOS:**

##### **BLOQUE TEMÁTICO I- Derecho y relaciones laborales**

##### **Contrato de trabajo:**

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.

#### Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegidas.

#### BLOQUE TEMÁTICO II: Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- *Equipos en la industria de instalaciones eléctricas y automáticas según las funciones que desempeñan.*
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

#### BLOQUE TEMÁTICO III: Prevención de Riesgos

##### Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos del sector (*en la industria de instalaciones eléctricas y automáticas*).
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador.

##### Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.

### Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

### BLOQUE TEMATICO IV: Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional (*del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas*).
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados (*con el Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas*).
- Definición y análisis del sector profesional del técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

## **V. 2.- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS:**

### BLOQUE TEMÁTICO I - Derecho y relaciones laborales

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

#### **Unidad didáctica 1. El Derecho del Trabajo**

1. El Derecho.
2. El Derecho Laboral.

#### **Unidad didáctica 2. El contrato de trabajo**

1. El contrato de trabajo.
2. Tipos de contrato.

#### **Unidad didáctica 3. El tiempo de trabajo y su retribución**

1. La jornada de trabajo y los descansos.
2. El calendario laboral.
3. El salario.
4. La nómina.

#### **Unidad didáctica 4. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo**

1. La modificación del contrato.
2. La suspensión.
3. Las causas de extinción del contrato de trabajo.

## **Unidad didáctica 5. Los representantes de los trabajadores**

1. La libertad sindical.
2. La negociación colectiva.
3. El conflicto colectivo.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se ha determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades contractuales, identificando medidas de fomento de la contratación de determinados colectivos.
- Se han valorado las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral que reconoce la legislación vigente.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios y los elementos que lo integran.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo.

### Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

## **Unidad didáctica 6. La Seguridad Social y sus prestaciones**

1. La Seguridad Social.
2. La acción protectora de la Seguridad Social.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar del Estado de Bienestar.
- Se han enunciado las diversas contingencias que cubre el sistema de SS.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de SS.
- Se han identificado las obligaciones de empresarios y trabajadores.
- Se han identificado en un supuesto sencillo bases de cotización y cuotas correspondientes.
- Se ha clasificado las prestaciones del sistema, identificando los requisitos.
- Se han analizado la prestación por desempleo.

### BLOQUE TEMÁTICO II: Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

### **Unidad didáctica 7. El trabajo en equipo**

1. El equipo de trabajo.
2. Las técnicas de dinámica de grupos.
3. Las reuniones de trabajo.
4. El conflicto y sus elementos.
5. La negociación.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo y las características de un equipo de trabajo eficaz.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversos roles y opiniones en los equipos de trabajo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros del grupo.
- Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social corporativa como elemento de la estrategia empresarial.
- Se ha determinado procedimientos para la resolución de conflictos.

## BLOQUE TEMÁTICO III: Prevención de Riesgos: Evaluación, planificación y aplicación de las medidas de prevención y protección

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en su entorno laboral.

### **Unidad didáctica 8. La prevención de riesgos laborales**

1. Salud y trabajo.
2. La acción preventiva en la empresa.
3. Organismos públicos competentes.
4. Derechos y deberes en materia preventiva.

### **Unidad didáctica 9. El análisis de riesgos laborales**

1. Prevención y protección.
2. La seguridad en el trabajo.
3. La higiene en el medio ambiente laboral.
4. Ergonomía y psicología.

### **Unidad didáctica 10. Emergencias, actuación en caso de accidente**

### **y primeros auxilios**

1. Las situaciones de emergencia.
2. Actuaciones en caso de accidente.
3. Los índices estadísticos de siniestralidad.
4. Los primeros auxilios en la empresa.
5. La aplicación de los primeros auxilios.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños para la salud derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo de su ámbito profesional.
- Se ha analizado la evaluación de riesgos.
- Se ha analizado el recibo de salarios y los elementos que lo integran.
- Se han descrito los tipos de daños para la salud con especial referencia al AT y a la EP.
- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de PRL.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de PRL.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la PRL.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un Plan preventivo, definiendo su contenido.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una PYME.
- Se han definido las técnicas de prevención y protección básicas.
- Se ha analizado el significado y alcance de la señalización de seguridad.
- Se han identificado técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de pp.aa y la composición y uso del botiquín.
- Se ha determinado los requisitos y condiciones de la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

### **BLOQUE TEMATICO IV: Búsqueda activa de empleo:**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

#### **Unidad didáctica 11. El proyecto profesional y la búsqueda de empleo**

1. El proyecto profesional.
2. El mercado de trabajo.
3. La búsqueda de empleo.
4. El empleo en la administración pública.
5. La carta de presentación y el currículum vitae.
6. Las pruebas y entrevistas de selección.

## 7. El trabajo en Europa.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor de empleabilidad.
- Se ha identificado itinerarios formativo-profesionales.
- Se ha determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional y se ha realizado un análisis DAFO.
- Se ha identificado los principales yacimientos de empleo, valorando la alternativa del autoempleo.
- Se ha determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo

### VI.-TEMPORALIZACIÓN:

Se disponen de tres horas a la semana para impartir el módulo de Formación y Orientación Laboral, que tiene una temporalización aproximada de 90 horas distribuidas de la siguiente forma entre los 4 bloques temáticos:

BLOQUE TEMÁTICO	UNIDADES DIDACTICAS	DURACION.APRO X
I.- DERECHO Y RELACIONES LABORALES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	50
II.- GESTION DE CONFLICTOS Y EQUIPO DE TRABAJO	7	13
III.-PREVENCIÓN DE REISGOS	8, 9, 10	17
IV.- BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	11	10

### VII.- METODOLOGÍA:

Teniendo en consideración los objetivos enumerados, conviene desarrollar una metodología activa, con importante participación del alumno.

Para llevar a cabo el proceso estudio-aprendizaje de los contenidos desarrollados, se realizará un estudio teórico a nivel de conceptos y fundamentos y una vez asimilados éstos, se procederá a la realización de supuestos prácticos.

Se utilizarán fundamentalmente las explicaciones del profesor y la discusión en clase de casos reales.

Como apoyo de aquella documentación que en cada momento se considere oportuna por parte del profesor se utilizará un libro de texto.

En aquellos temas que se consideré más interesante, por parte del profesor o a requerimiento del alumno, será el propio alumno el que aporte (por ejemplo recortes de prensa, estudios publicados sobre los temas tratados por Sindicatos, Organismos públicos, o Empresas etc.), todo ello conllevará a que el alumnado participe en la clase de una forma activa, con búsqueda del material, comentarios del mismo, trabajos etc.

En las actividades complementarias a esta labor dentro y fuera del aula se intentará concertar visitas a centros relacionados en la materia objeto de estudio en cada momento (Empresas, Centros de Trabajo, Organismos públicos, etc.). En la medida de

lo posible se intentará que acudan al centro, para dar charlas y realizar debates, representantes de organismos relacionados con las materias objeto de estudio (INSHT, Inspección de Trabajo, Sindicatos, empresarios, etc.).

### **VIII.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:**

Para realizar la evaluación de los alumnos el profesor realizará una "evaluación sumativa", con la que pretenderá conocer el grado de asimilación del alumno alcanzado en los objetivos generales y los específicos, propuestos en cada unidad didáctica y siempre teniendo en consideración los criterios de evaluación desarrollados para cada unidad didáctica .

Para ello se tendrá en consideración que el alumno ha de:

Para realizar la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se evaluarán los contenidos conceptuales, junto con los procedimentales y actitudinales.
2. Realización de las actividades propuestas en el aula. El profesor por medio de la observación, determinará la participación y actitud del alumno en el aula y hacia el módulo, así como los procedimientos empleados para la resolución de las actividades.
3. Realización de trabajos de investigación en temas relacionados con la materia que se esté impartiendo ya sean en grupo o individuales.
4. Realización de pruebas orales o escritas de supuestos teórico – prácticos que pretenden comprobar el grado de asimilación y de aplicación de los contenidos impartidos, siendo el profesor en cada momento el que determinará el momento más adecuado para las mismas.
5. Se evaluará la aportación de documentación por parte del alumno al desarrollo del módulo, por ejemplo a través de recortes de prensa o revistas.

### **IX.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Las calificaciones correspondientes a cada evaluación del curso se obtendrán de la nota media ponderada de los tres procedimientos de evaluación propuestos siempre que al menos dos de ellos se hayan superado y la nota restante sea superior al 5. En caso contrario se considera la evaluación no superada.

El porcentaje para obtener la nota media es el siguiente:

1. Asistencia a clase, participación activa e interés demostrado en el módulo hasta un 10% de la calificación global.
2. Trabajos y ejercicios propuestos durante el curso, individuales o en grupo, hasta un 20%. La correcta realización y entrega de estos trabajos será imprescindible para poder superar el módulo.
3. Pruebas escritas u orales, hasta un 70%

Para que las pruebas orales o escritas se consideren superadas se ha de obtener una nota igual o superior a un 5.

Los alumnos que tengan todas las evaluaciones - o los bloques temáticos - aprobadas se considera que han superado el curso y su nota final se obtendrá de la media aritmética de las evaluaciones.

En el caso de los trabajos para su calificación se tendrá en consideración el interés mostrado para su resolución, presentación de los mismos (limpieza, claridad en la exposición, ortografía, documentación fotográfica o gráfica que la amplia, bibliografía empleada, puntualidad a la hora de la entrega).

El baremo aplicado para que se considere que el módulo ha sido totalmente superado será la nota de un 5 en todas y cada una de las distintas evaluaciones que se realicen a lo largo del curso académico.

Los alumnos que teniendo el módulo aprobado quieran mejorar su nota final deberán realizar la prueba, oral o escrita, o el trabajo que el profesor considere adecuado para lograr una mayor capacitación en aquella área o áreas en la que el alumno haya obtenido una nota más baja. Si mejora en esa parte del módulo en la que tenía una menor capacitación se le repercutirá subiéndole la nota final. También se le podrá realizar la prueba de la materia, oral o escrita, tal y como determine el Departamento de FOL en cada momento y siempre a petición del profesor de la misma.

Perdida de la evaluación continua: en este apartado nos remitimos a lo especificado en esta materia en el Proyecto Educativo del Centro, IES Salvador Allende, en su artículo 73,5 “Medidas a tomar por el profesor /a en asignatura”, en los puntos j), k) y l):

*“j) En una asignatura, cuando se hayan superado el número de clases correspondientes al 6,25% del total de días lectivos del curso sin asistir, aunque estén notificadas, el profesor, si lo considera oportuno, solicitará a Jefatura de Estudios que comunique a la familia la posible pérdida de la evaluación continua en dicha materia.*

*k) En una asignatura, si el alumno ha superado el número de clases correspondientes al 12,5% del total de días lectivos del curso sin asistir, aunque estén notificadas, y se ha realizado el aviso anterior, el profesor, si lo considera oportuno, solicitará a Jefatura de Estudios que comunique a la familia la pérdida de la evaluación continua en dicha materia.*

*l) Para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua la obligación de asistir a clase sigue existiendo. Para ellos se dispondrá un procedimiento extraordinario de evaluación: una prueba donde se evaluarán los contenidos de esa asignatura.”*

Así pues, los alumnos que resulte imposible aplicar la evaluación continua por haber sobrepasado el número de faltas de asistencia establecido para tal fin, realizarán una prueba extraordinaria con carácter eliminatorio, donde el alumno deberá demostrar el

dominio de los contenidos mínimos impartidos a lo largo del curso. Dicha prueba constará tanto de ejercicios teóricos y prácticos.

En cumplimiento de la Orden 2323/2003 (Art.3.1.c) se elaborará un Informe individualizado para los alumnos que tras la celebración de la evaluación final ordinaria tengan pendiente de superar el módulo. En él se especificará por el profesor las capacidades terminales no adquiridas y, en su caso, las actividades de enseñanza y las pautas, o ejercicios si proceden, para conseguirlas.

**Los alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores**, que se encuentran matriculados en 2º, realizarán una prueba de recuperación en el mes de marzo donde deberán demostrar el dominio de la totalidad de los contenidos mínimos

### **X.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:**

Los alumnos que no obtengan el rendimiento que se considera adecuado para superar trimestralmente los contenidos impartidos podrán tener unas pruebas orales o escritas, o bien trabajos de recuperación, siempre que el profesor considere oportuno realizarlas, para darle la posibilidad de asimilar contenidos o conceptos que sean necesarios para la superación total del modulo y así puedan llegar a obtener las capacidades terminales que se pretenden en esta materia, realizándose una por evaluación como mínimo.

Si el alumno no realiza algún trabajo en concreto, su calificación parcial sobre éste será de suspenso, ahora bien si el alumno realiza y completa el trabajo, éste será recalificado, pudiendo así obtener una calificación de 5 en un trabajo que por una serie de circunstancias, no pudo realizar o completar.

La nota de la prueba escrita, del trabajo o trabajos, o las otras pruebas de recuperación solo se obtendrá un 5.

### **XI.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

En cuanto a la Atención a la diversidad, hemos de indicar, que dados los ciclos formativos en los que nos encontramos, y teniendo en consideración que la atención a la diversidad está integrada en los contenidos de la materia impartida en éste modulo, en los que se intenta que el propio alumnado trace su trayectoria académica capacitándole de cara a su próxima incorporación al mundo del trabajo entendemos que se atiende éste aspecto en cuanto se valora, en todo momento para la evaluación del alumnado, el avance detectado desde la evaluación inicial y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje ( ya sea individual o en grupo).

### **XII.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:**

- Por tratarse de un módulo teórico, no se necesita una infraestructura especial cualquier aula tipo puede ser, siempre que en un momento determinado pueda utilizarse medios audiovisuales, para transparencias, videos, etc.

- Debido a la gran cantidad de documentación y normativa que deberá de manejar el alumnado, se realizarán gran número de fotocopias, de periódicos, revistas, etc., que el profesor entregara al delegado del grupo y éste organizará al grupo para que los alumnos por su cuenta realicen el fotocopiado de dicha documentación. (Esto es debido al escaso presupuesto que se dispone para esta actividad.)

### **XIII.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

En las actividades complementarias a esta labor dentro y fuera del aula se intentará concertar visitas a centros relacionados en la materia objeto de estudio en cada momento (Empresas, Centros de Trabajo, Organismos públicos, Juzgados de lo Social, Tribunal Supremo, Ferias de empleo o relacionadas con la Seguridad en el Trabajo, etc.).

En la medida de lo posible se intentará que acudan al centro, para dar charlas y realizar debates, representantes de organismos relacionados con las materias objeto de estudio.

### **XIV.- ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA:**

Se ha intentado con el desarrollo de esta programación que las diferentes actividades que se realicen en el aula y fuera de la misma, sirvan para estimular el interés y el hábito de la lectura y la correcta expresión oral en público.

Con el objeto de facilitar la consecución de estos objetivos, el profesor hará que los alumnos lean en público y expongan los trabajos en clase, para que adquieran fluidez y mejoren sus capacidades.

Se aportarán periódicos que estarán siempre disponibles en el aula, para que los alumnos se habitúen a consultarlos y leerlos y saber entresacar la información económica más interesante para esta materia.

### **XV.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

En esta materia como en otras resulta casi imposible dar la asignatura sin unos apoyos informáticos adecuados, de las aulas con acceso a Internet, por lo que el profesor en la mayoría de los temas promoverá las medidas necesarias para que en los temas o materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y la capacidad de uso de las tecnologías de la información y la comunicación en su sentido más amplio.

Para ello se procurará ir como mínimo varias veces al mes, si no es posible más a las aulas con acceso a Internet.

Se potenciará que las exposiciones de trabajos que los alumnos realicen en clase utilicen proyecciones transparencias o proyector.

### **XVI.- ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE**

Los alumnos que no superen el curso realizarán en septiembre una prueba extraordinaria donde serán evaluados de los contenidos teóricos y prácticos no superados.

El alumno deberá entregar los trabajos y actividades que les hayan sido encomendados en el informe individualizado correspondiente, para poder presentarse a dicha prueba.

La prueba será con carácter eliminatorio, donde el alumno deberá demostrar el dominio de los contenidos mínimos (teórico-prácticos) no superados a lo largo del curso, el logro de los objetivos educativos y competencias básicas.